



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

231

VISTOS:

QUILLON, lunes 6 abril 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ VALDES RUIZ NADIA LORETO

SON

378.000

PESOS M/L

TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, SRTA. NADIA VALDES RUIZ (MEDICO GENERAL) POR EL MES DE MARZO/2015. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2015, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 32 SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		420.000		
21411	Retenciones Tributarias			42.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			378.000	C-0

420.000 MUNICIPALIDAD 420.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVEMSE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
Vº Bº TESORERO		FIRMA

RECIBI CONFORME